

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3984

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Luis Alberto Sánchez Fernández**, **Ministro de Hidrocarburos**, mediante nota MH- 03381 DESP?0711, de 17 de julio de 2019, presentada en la misma fecha, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 17 al 19 de julio de 2019, a las ciudades de Santa Fe y Buenos Aires de la República Argentina, a objeto de acompañar al Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia a la 54 Cumbre de Presidentes del Mercosur, asimismo, participar en las reuniones con Pampa Argentina, Pluspetrol y con YPF Argentina, por lo cual, solicita la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE HIDROCARBUROS**, al ciudadano Tito Rolando Montaña Rivera, Ministro de Deportes, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.